

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 373 de 2010 acumulado a la ejecución 171 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Román Cepeda de la Rosa contra la empresa Industria de la Madera Pyg S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Señora Doña M^a Pilar Martínez Gamo.
En Toledo a 22 de febrero de 2011.

Parte Dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante, Román Cepeda de la Rosa, frente a Industria de la Madera Pyg S.L., parte ejecutada, por importe de 6.975,08 euros en concepto de principal, más otros 1.200,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C., y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S^{sa}. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industria de la Madera Pyg S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 22 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 2392